

**EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
DECLARATORIA DE DESIERTO
CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002**

ANTECEDENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS GRÚA, DOS VEHICULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO PARA ATENCION AL CLIENTE.

2. CONSTATAción EN EL PAC

Esta adquisición se realizó mediante el procedimiento de Consultoría Pública Nacional según consta en el PAC aprobado por el MEER; el financiamiento es otorgado por la CAF.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para esta contratación es de USD 10.000,00 sin IVA. Certificado de disponibilidad presupuestaria DF-07 2655 del 24-07-2015. Partida presupuestaria No. 121010114770120.

4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL EEQ,

El proceso fue publicado el 27-07-2015 a las 18:00, estimándose su adjudicación según el calendario constante en el pliego con convalidaciones para el 03-09-2015.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El 11-08-2015, según calendario constante en el pliego los oferentes interesados en participar en este proceso debían presentar su oferta técnica, sin embargo durante el tiempo establecido para la entrega no se recibió oferta alguna.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En memorando DSGT/DTT 201509105 del 08 de septiembre del 2015, la Comisión Técnica "...recomienda expresamente declarar desierto el proceso de Consultoría Pública Nacional CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002 para la contratación de la FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS GRÚA, DOS VEHÍCULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, por no haberse presentado oferta alguna, en aplicación del literal a).- del Art. 33 de la LOSNCP reformada como norma supletoria de la políticas CAF"

DECLARATORIA DE DESIERTO

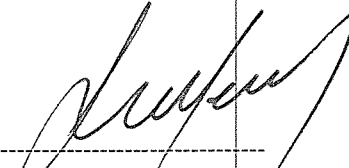
La Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, en ejercicio de sus atribuciones legales, en su calidad de Máxima Autoridad, vistos y analizados los antecedentes, resuelve:

Acoger la recomendación expresa de la Comisión Técnica en memorando DSMT/DTT 201509105 del 08 de septiembre del 2015 y sobre la base del resultado del proceso de



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
DECLARATORIA DE DESIERTO
CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002

contratación, declarar desierto el proceso de Consultoría Pública Nacional CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002 para la contratación de la FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS GRÚA, DOS VEHÍCULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, por no haberse presentado oferta alguna, en aplicación del literal a).- del Art. 33 de la LOSNCP reformada como norma supletoria de la políticas CAF



Ing. Fernando Gómez Miranda
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Quito, D.M

11 SET. 2015

Ing. Cevallos

3

CODIGO: 00031237



DSGT/DTT 201509105

Quito, D.M. 08 de septiembre del 2015

PARA: GERENCIA GENERAL

DE: COMISIÓN TÉCNICA

ASUNTO: INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS GRÚA, DOS VEHÍCULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE.

REFERENCIA: CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002

Con relación al proceso llevado a cabo para la CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS GRÚA, DOS VEHÍCULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, solicitado por la Gerencia Administrativa Financiera mediante solicitud de servicios Nro. 610 del 05-01-2015, informamos a usted lo siguiente:

1. Este procedimiento se realizó mediante el procedimiento de Consultoria Publica Nacional según consta en el PAC aprobado por el MEER, cuyo financiamiento es otorgado por la CAF.
2. La conformación de la Comisión Técnica fue aprobada mediante memorando No. EEQ-GG-2014-1128-ME del 22-12-2014 para el proceso CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria se emitió mediante documento DF- 07 2655 del 10-01-2015, con cargo a la Partida presupuestaria No. 121010114770120.
4. El presupuesto referencial para esta adquisición es de USD 10.000,00 sin IVA.
5. El pliego fue aprobado mediante Resolución de Gerencia GEG-0345-2015 de 27-07-2015.
6. El proceso fue publicado el 27-07-2015 a las 18:00, estimándose su adjudicación según el calendario constante en el pliego con convalidaciones para el 03-09-2015.
7. Los pagos que constan en los pliegos son los siguientes:
 - 40% hasta en 10 días contados desde la firma del acta de entrega recepción parcial del servicio de FISCALIZACIÓN del contrato de adquisición DE DOS VEHÍCULOS GRÚA Y DOS VEHÍCULOS CANASTILLA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.
 - 40% dólares hasta en 10 días contados desde la firma del acta de entrega recepción parcial del servicio de FISCALIZACIÓN del contrato de adquisición CENTROS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE
 - Y el 20% restante luego del acta de entrega –recepción definitiva del servicio de fiscalización de estos bienes previo el informe favorable del administrador del contrato.

5



8. El 11-08-2015, según calendario constante en el pliego los oferentes interesados en participar en este proceso debían presentar su oferta técnica, sin embargo durante el tiempo establecido para la entrega no se recibió oferta alguna.

La Comisión Técnica designada por Usted para este proceso recomienda expresamente declarar desierto el proceso de Consultoría Pública Nacional CAF-RSND-EEQ-CPN-CI-002 para la CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS GRÚA, DOS VEHICULOS CANASTILLA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA ATENCION AL CLIENTE, por no haberse presentado oferta alguna, en aplicación del literal a).- del Art. 33 de la LOSNCP reformada como norma supletoria de la políticas CAF.

Para el efecto, nos permitimos adjuntar el proyecto de Resolución de Adjudicación, para la firma correspondiente.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN



Ing. Marco Cevallos
Delegado Técnico Principal.



Abg. Felipe Fiallos
Delegada del Área Financiera Principal.



Mg. Nancy Betancourt
Delegada Procuraduría Principal.